



**Benemérito Cuerpo de Bomberos
UNIDAD DE PROVEEDURÍA**

CBCR-12590-2016-PRB-00625

4 de mayo de 2016

**CONTRATO DIRECTO 2016CD-000022-UP
“EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA RESCATE”**

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con domicilio en San José, calle 18, avenida 3, costado norte de la parada de autobuses “La Coca Cola”, recibirá ofertas por escrito hasta las **11:00 horas del 13 de mayo de 2016 (Modificado mediante CBCR-013401-2016-PRB-00666 de fecha 10 de mayo de 2016)**, con todo gasto pagado, para lo siguiente

**CAPÍTULO I
ASPECTOS TÉCNICOS**

I. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Renglón	Descripción	Cantidad
1	Botiquín Equipado de nylon color naranja	25

Características técnicas:

1. Botiquín construido en tela de nylon cordura 1000/500, de peso ligero.
2. Color naranja externamente.
3. Para transportar en la mano o al hombro mediante una faja.
4. Internamente con once compartimentos ajustables, codificados en colores para una rápida identificación y acceso al equipo, un compartimento del doble del largo del botiquín con cremallera.
5. Externamente con dos compartimentos.
6. Con fondo contra agua.
7. Cierre exterior en cremallera y compartimentos externos.
8. Con un tamaño cerrado no menor a 23 x 51 x 31 cm.
9. El botiquín deberá traer como parte del mismo las fajas desmontables.
10. Cada botiquín deberá contener el siguiente equipo y material, el cual podrá entregarse empacado individualmente:
 - Un esfigmomanómetro de color oscuro, para trabajo pesado de pantalla blanca y números en negro calibrado al menos hasta 300 mm Hg., de una sola manguera que conecte la bomba y el manómetro. No electrónico. Banda para poner en el brazo con ajuste de velcro. Con su respectivo estuche.

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
Unidad de Proveeduría

- Un estetoscopio de una sola manguera, de color naranja.
- Tijera de vendaje. Con mango de color naranja, con un largo aproximado de 14 cm.
- Un juego de siete cánulas orofaríngeas, tipo Bergman construidas totalmente en plástico, en su respectivo estuche plástico duro.
- Una máscara para RCP en plástico transparente con su respectivo estuche en plástico duro.
- Dos (2) collares cervicales, sin estuche, ajustable.
- Una pinza en acero inoxidable de punta fina.

Renglón	Descripción	Cantidad
2	Férula larga de espalda	12

Características Técnicas

1. Construida en plástico de polietileno extruido.
2. Color amarillo.
3. Cóncavas con dimensiones mínimas de 40 centímetros de ancho por 182 centímetros de largo.
4. Capacidad de soportar un mínimo de 200 kilogramos de peso (450 libras).
5. Resistente a solventes y ácidos.
6. Con agujeros, sin pin interno, alrededor de la camilla para poder sujetarla (seis en los costados, dos en la cabeza y dos en los pies) para inmovilizar con correas y para transportar.
7. Perforaciones en su parte interna para sujetar al paciente con cintas (dos para la cabeza y ocho para el tronco y piernas).
8. Construida en una sola pieza, con alma de espuma.
9. En su parte posterior debe tener dos piezas a todo lo largo para reforzar y poder poner en el suelo y que los agujeros queden al menos a cuatro centímetros del suelo.
10. Con sistema de fijación tipo "araña" de 10 puntos, color negro para sujetar al paciente en forma segura, de material tipo "Velcro" **(Modificado mediante CBCR-012944-2016-PRB-00645 de fecha 6 de mayo de 2016)**
11. Cada férula deberá venir debidamente identificada, con respecto al largo y ancho, centrada y en su parte superior con la siguiente leyenda: "BOMBEROS – COSTA RICA", el tipo de letra deberá ser Arial en color rojo, con dimensiones de diecisiete (17) cm de alto x cinco (5) cm de ancho, con separación entre cada letra de tres (3) cm. El material a utilizar para realizar la identificación debe ser de primera calidad.
12. Resistente al calor, abrasión y al lavado.

Renglón	Descripción	Cantidad
3	Férula larga de espalda pediátrica	5

(Modificado mediante CBCR-013401-2016-PRB-00666 de fecha 10 de mayo de 2016)

Características técnicas:

1. Construida en plástico de polietileno extruido.
2. Relleno de espuma de poliuretano.

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
Unidad de Proveeduría

3. Flotante.
4. Traslúcida 100% a los rayos X y a resonancia magnética.
5. Color amarillo.
6. Cóncavas para paciente pediátrico, dimensiones ancho no menor a 34 centímetros, largo no menor a 137 centímetros, espesor no menor a 2.5 centímetros.
7. Resistente a solventes y ácidos.
8. Capacidad de carga no menor a 90 kgs
9. Con agujeros, sin pin interno, alrededor de la camilla para poder sujetarla (seis en los costados, dos en la cabeza y dos en los pies) para inmovilizar con correas y para transportar.
10. Perforaciones en su parte interna para sujetar al paciente con cintas (dos para la cabeza y ocho para el tronco y piernas).
11. Construida en una sola pieza, con alma de espuma.
12. En su parte posterior debe tener dos piezas a todo lo largo para reforzar y poder poner en el suelo y que los agujeros queden al menos a cuatro centímetros del suelo.
13. Con sistema de fijación tipo "araña" de 10 puntos, color negro para sujetar al paciente en forma segura, con cierres en velcro.
14. Cada férula deberá venir debidamente identificada, con respecto al largo y ancho, centrada y en su parte superior con la siguiente leyenda: "BOMBEROS – COSTA RICA", el tipo de letra deberá ser Arial en color rojo, con dimensiones de diecisiete (17) cm de alto x cinco (5) cm de ancho, con separación entre cada letra de tres (3) cm. El material a utilizar para realizar la identificación debe ser de primera calidad.
15. Resistente al calor, abrasión y al lavado.

Reglón	Descripción	Cantidad
4	Férulas de Tracción Adulto	3

Características técnicas:

1. Con sistema de ajuste longitudinal de rosca para adulto.
2. Sistema de estribo circular al tobillo, que permita el chequeo del pulso pedio.
3. Cojín del isquion de bajo perfil, que minimice los movimientos de la extremidad del paciente.
4. Con mecanismo de tracción giratorio.
5. Sistema de liberación de tracción giratorio.

Reglón	Descripción	Cantidad
5	Férulas de Tracción Pediátrica	3

Características técnicas:

1. Con sistema de ajuste longitudinal de rosca para tamaño pediátrico.
2. Sistema de estribo circular al tobillo, que permita el chequeo del pulso pedio.
3. Cojín del isquion de bajo perfil, que minimice los movimientos de la extremidad del paciente.
4. Con mecanismo de tracción giratorio.
5. Sistema de liberación de tracción giratorio.

Renglón	Descripción	Cantidad
6	Camilla Scoop Plegable	2

Características Técnicas

1. Cuerpo y palas en aluminio de gran espesor, resistente y ligero.
2. Debe abrir o articular desde ambos extremos, mediante seguros de fácil liberación y operación.
3. Debe permitir apertura en “V” a lo largo y en dos piezas.
4. Con hojas tipo cuchara de aluminio extruido de una pieza.
5. Debe permitir desacoplar cualquiera de los extremos y levantar suavemente al paciente.
6. Tubos telescópicos que permiten realizar ajustes desde 166 cm hasta 200 cm para adaptarla con precisión en pacientes de diferente estatura.
7. Sección del marco en el área de los pies de forma angosta para un mejor agarre en manejo en espacios confinados, ideal en el manejo de pacientes víctimas de accidentes con lesiones múltiples, proveer soporte al paciente en la posición en la que es encontrado reduciendo el riesgo de agravar las lesiones presentes.
8. Capacidad para soportar un peso de 159 kilogramos o más.
9. Debe incluir no menos de tres cinturones de nylon para fijación del paciente con un ancho de 5 cm con hebillas de cierre rápido.
10. Igual o superior calidad a la marca *Ferno*, modelo *EXL Scoop Stretcher*.

Renglón	Descripción	Cantidad
7	Unidad de succión de acción manual	3

Características técnicas

1. Unidad de succión con válvula selectora de succión y extracción.
2. Operado por un motor de 1/3 Hp y 250 watts.
3. Switch de pie con filtro bacteriológico.
4. Capacidad de succión de 45 litros por minuto y una presión de 100 KPA, 760 mmHg.
5. Regulación de vacío de 0-760mmHg.
6. Alimentación de 120 VAC, 60 hz.
7. Debe aportarse dos frascos de vidrio (pyrex) de tres litros, lavables y esterilizables. con escala de graduación, tapones y válvulas.
8. Dimensiones 450 x 630mm y altura de 850mm y un peso de 42 Kg.
9. El cable eléctrico con una extensión de 2 mts aprox.

II. CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTAS:

Para seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Organización y acorde con lo indicado en el artículo N°55 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, a las ofertas que cumplan con los requisitos formales y técnicos requeridos se les aplicará el único criterio de evaluación:

Precio (Máximo 100 puntos): Se asignarán 100 puntos a la oferta que cotice el menor precio por renglón, para las restantes ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = (P1 / P2) * 100, \text{ donde: } P = \text{ Puntaje por asignar}$$
$$P1 = \text{ Menor precio ofertado}$$
$$P2 = \text{ Precio de la oferta por evaluar}$$
$$100 = \text{ Puntaje máximo por obtener}$$

III. CONDICIONES GENERALES PARA EL OFERENTE

- A.** Los equipos y suministros ofrecidos deberán ser totalmente nuevos, **NO** se aceptan artículos reconstruidos o reciclados.
- B.** Toda mención de catálogos, nombres, marcas, especificaciones y otras indicaciones que corresponden a determinadas casas comerciales, deben tomarse únicamente a título de referencia, pues han sido citados para mayor claridad de los Oferentes, solamente con el propósito de identificar, describir e indicar las características de los materiales deseados; desde luego, se aceptan las mejoras y ventajas que más convengan a la Institución.
- C.** El Oferente puede ofrecer la marca y modelo que considere conveniente para cada renglón cotizado y que se ajuste a lo solicitado en las especificaciones técnicas del cartel.

IV. REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL OFERENTE:

- A.** El Oferente debe especificar en su oferta la marca y modelo de cada renglón cotizado.
- B.** El Oferente debe cotizar el precio unitario y total, para cada renglón en el que participa.

Se deberá tener en cuenta lo que indica párrafo al final del artículo N°8 de la Ley Reguladora de todas las Exoneraciones Vigentes su Derogatoria y Excepciones N° 7293, que textualmente dice:

"(...) Las compras del Cuerpo de Bomberos que se realicen de conformidad con sus funciones, tendrán exención tributaria, arancelaria y de sobretasas para las adquisiciones de las unidades extintoras de incendio, las ambulancias y los vehículos que se convertirán en unidades extintoras de incendio o en ambulancia; los vehículos

de apoyo, las plantas eléctricas portátiles, las bombas portátiles; los equipos y artículos para extinción de incendios, para rescate y para emergencias con materiales peligrosos; los equipos de comunicación y equipos electrónicos para atención de emergencias; los repuestos, las llantas y los artículos para mantenimiento de las unidades extintoras, las ambulancias, los vehículos y los equipos para extinción de incendios, el rescate y las emergencias con materiales peligrosos; los equipos de protección personal para extinción de incendios, el rescate y las emergencias con materiales peligrosos; el espumógeno y polvo químico para extinción de incendios; los medicamentos, combustibles y lubricantes; los artículos y bienes de similar naturaleza, necesarios para el cumplimiento de sus fines (...)"

- C. Catálogos y/o literatura técnica:** Es indispensable la presentación de catálogos y literatura técnica que brinden una clara idea de las herramientas ofrecidas. Se deberá indicar marca y modelo (cuando corresponda), para lo cual se deberá identificar debidamente todo lo ofertado con el número de renglón que se conteste.

Toda la literatura debe aportarse en idioma español, o en otro idioma, pero en este caso se requerirá que se presente la traducción bajo responsabilidad del Oferente, conforme con los artículos N°52 inciso j) y N°62 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

- D. Plazo de entrega:** El Oferente deberá indicar el plazo de entrega ofrecido. Para todos los efectos, **el plazo de entrega no podrá ser superior a 60 días naturales.**

Para todos los efectos legales, se tendrá por iniciado al día siguiente de la entrega de la orden de compra, salvo que expresamente se indique otra cosa

- E. Garantía de los suministros:** Para todos los renglones será mínimo de **12 meses por escrito** en la oferta. Asimismo se deberá indicar para todos los renglones que:

- Los suministros se encuentran libre de defectos de fabricación, la cual cubrirá todos los daños que se generen en las herramientas cuando sean utilizados.
- Alcances y limitaciones de la garantía.

En caso de omisión de la garantía, se entenderá válida y absolutamente obligatoria en caso de resultar adjudicado.

CAPÍTULO II DELIMITACIÓN ASPECTOS FORMALES

- I. Para el presente concurso se indica que los productos a adquirir se encuentran exentos al Impuesto de ventas.
- II. **Criterio de desempate:** Se aplicará lo indicado en el artículo N° 55 y N°55 bis del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. En caso de persistir el empate

se utilizarán los siguientes criterios en orden de relevancia para definir al adjudicatario.

En caso de que el empate persista se definirá por orden de relevancia según los siguientes factores:

En caso de que el empate persista se definirá por orden de relevancia según los siguientes factores:

- (a) Garantía
- (b) Plazo de entrega

III. Plazo para adjudicar: El acto de adjudicación será emitido en un plazo no mayor al doble del plazo fijado para recibir ofertas, sin embargo, el dictado del acto de adjudicación procederá únicamente en caso de que efectivamente se cuente con los recursos presupuestarios para respaldar el resultado del concurso. El plazo para adjudicar podrá ser prorrogado por un tanto igual al indicado anteriormente.

IV. Garantía de Participación: Para el presente concurso, no se deben rendir garantías de participación.

V. Para el presente concurso no se aceptarán mejoras al amparo del artículo N°28 bis del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

VI. Puesto del suministro: La entrega final y recepción de todos los renglones objeto del contrato, será en el Almacén de Aprovisionamiento de Bomberos, ubicado 600 metros sureste de la iglesia católica de San Antonio de Desamparados, carretera a Patarrá.

El Adjudicatario previo a la entrega, deberá coordinar con el encargado del Almacén, señor Jonathan Villalobos Sánchez, mediante el teléfono 2547-3700 extensiones 3980, 3981 o 3982.

VII. Monto estimado de contratación: $\text{¢}12.600.000,00$

VIII. Consultas de orden formal pueden efectuarse al teléfono 2547-3753, con el funcionario Alejandro Segura Chavarría y de orden técnico con el funcionario Joan Bustamante Gamboa al teléfono 2547-3754.

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
Unidad de Proveeduría

Nota importante: El capítulo II de aspectos formales (formulario denominado "Pliego de condiciones generales") se considera parte integral de este concurso, por lo que el Oferente, a la hora de formular su cotización, deberá considerar lo descrito en sus cláusulas, quedando obligado a su vez a aportar los requisitos que se solicitan en ese aparte.

Atentamente,

Lic. Jéssica Delgado López, Jefe
Unidad de Proveeduría

cc. Consecutivo / Expediente

Hecho: ASC